

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024, aprobó definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuenlabrada, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento, el de sus Organismos Autónomos y Empresa Públicas Municipales, las bases de ejecución y la Plantilla Orgánica Municipal, correspondiente al ejercicio 2024, tras resolver las reclamaciones presentadas en el periodo de exposición al público del Presupuesto General inicialmente aprobado en sesión plenaria extraordinaria de 15 de diciembre de 2023 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 19 de diciembre de 2023.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presupuesto general del Ayuntamiento de Fuenlabrada, ejercicio 2024, resumidos por capítulos, de cada uno de los presupuestos que lo integran y del consolidado, así como la Plantilla Orgánica Municipal del ejercicio 2024.

PRESUPUESTO 2024- CONSOLIDADO

Previsiones de Ingreso	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OQAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMA JOVEN	ENCLAVE J.	EWT	TOTAL EEPF	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	71.328.457,10						71.328.457,10						0,00	71.328.457,10	0,00	71.328.457,10
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.940.888,33						15.940.888,33						0,00	15.940.888,33	0,00	15.940.888,33
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	20.650.609,94	1.518.000,00	4.488.000,00	0,00	0,00	13.190,88	22.630.000,82	678.859,87	154.833,98	3.361.115,38	869.162,49	7.713.451,77	12.777.523,49	35.407.524,31	4.558.312,77	30.849.211,54
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.441.293,48	10.770.599,02	9.367.872,95	3.708.388,54	3.374.742,82	8.442.251,07	120.045.147,68	148.499,90	655.300,53	164.000,00	82.000,00	990.534,70	2.040.635,13	122.085.783,01	37.212.005,53	84.873.777,48
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.929.355,00			11.000,00			1.940.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940.355,00	0,00	1.940.355,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	11.014.117,60						11.014.117,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.014.117,60	0,00	11.014.117,60
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.799.266,97	0,00				0,00	5.799.266,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.799.266,97	0,00	5.799.266,97
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	211.104.201,42	12.228.599,02	9.815.872,95	3.719.388,54	3.374.742,82	8.455.441,95	246.698.246,70	827.359,77	810.234,51	3.525.115,38	951.162,49	8.704.286,47	14.818.158,62	263.516.405,32	41.770.318,30	221.746.087,02

Créditos Iniciales	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OQAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMA JOVEN	ENCLAVE J.	EWT	TOTAL EEPF	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	62.687.904,57	4.526.787,22	6.456.019,93	2.799.506,45	2.522.042,82	7.834.021,34	86.826.282,33	652.115,95	595.121,28	2.319.869,34	647.118,81	5.636.628,16	9.850.853,54	96.677.135,87	0,00	96.677.135,87
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y PASIVOS FINANCIEROS	75.888.145,56	5.306.291,64	2.578.333,26	651.393,20	849.700,00	618.920,61	85.842.784,27	171.743,82	206.904,23	1.190.246,04	294.043,68	2.352.457,38	4.215.395,15	90.058.179,42	4.558.312,77	85.498.866,65
III. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.270.000,00	9.000,00	6.000,00	1.000,00	3.000,00	2.500,00	2.291.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.767,19	111.767,19	2.403.267,19	0,00	2.403.267,19
IV. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.139.974,33	2.386.520,16	775.519,76	267.488,89	0,00	0,00	52.569.503,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.569.503,14	37.212.005,53	15.357.497,61
V. FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00						40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES	16.813.384,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.813.384,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.813.384,57	0,00	16.813.384,57
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	905.792,39						905.792,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	905.792,39	0,00	905.792,39
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.409.000,00						3.409.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.409.000,00	0,00	3.409.000,00
TOTAL	211.104.201,42	12.228.599,02	9.815.872,95	3.719.388,54	3.374.742,82	8.455.441,95	246.698.246,70	823.659,77	802.025,51	3.510.115,38	941.162,49	8.100.852,73	14.178.015,88	262.876.262,58	41.770.318,30	221.105.944,28

PLANTILLA ORGANICA MUNICIPAL 2024.

CONCEJALES	24
DIRECCIONES GENERALES	11
PERSONAL EVENTUAL	24
DIRECCIONES GERENTE NO HAB. NACIONALES	4
EMPLEADOS PÚBLICOS (Fijos/Laborales)	1599
TOTAL	1.662

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a tenor del artículo 10.1.a) y b) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Fuenlabrada, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/1.746/24)

